Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a pronunciarse en el G20, como presidente de éste, contra las prácticas desleales de comercio ejercidas por la República Popular China y a promover el diálogo para que su gobierno flexibilice la política cambiaria, a cargo del diputado Melchor Sánchez de la Fuente, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Melchor Sánchez de la Fuente, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno la siguiente proposición con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal para que en el seno de los países del G20, y como presidente de éste, se pronuncie en contra de las practicas desleales de comercio ejercidas por la República Popular de China y se promueva el diálogo para que el gobierno de China flexibilice su política cambiaria.

Exposición de Motivos

La República Popular China es hoy la segunda economía más grande del mundo y el principal exportador del planeta. Su crecimiento se ha sustentado en la ampliación del comercio, en la alta inversión en manufactura y en profundas reformas que la han conducido a transitar hacia una economía de mercado. Sin embargo, su crecimiento también se debe en buena parte a una serie de medidas que se contraponen a los principios leales de comercio y de libre competencia.

Una de las claves del crecimiento chino fue su incorporación, en diciembre de 2001, a la Organización Mundial de Comercio. Sin embargo, ese país incumple, de manera continua y persistente, algunos de sus compromisos más importantes con la Organización Mundial de Comercio, lo cual afecta al desarrollo de la industria manufacturera en varias partes del mundo, incluyendo México.

La industria manufacturera de china goza de beneficios de los que sus competidores carecen y que son contrarios a las reglas de la OMC: subsidios, manipulación de los impuestos de exportación y de consumo, acceso desleal a materias primas a precios bajos, incumplimiento de los derechos de propiedad intelectual, participación directa del Estado en empresas productoras, entre otros.

Una de las prácticas competitivas chinas que más críticas ha recibido en el mundo es la manipulación de su moneda: el renminbi o yuan. El gobierno de China mantiene el valor de su moneda artificialmente bajo, lo que impulsa las exportaciones y bloquea las importaciones, esto representa una competencia desleal con productores de otros países.

Esta manipulación de su moneda ha afectado a miles de productores de todo el mundo. En México, diversos sectores industriales han expresado en diversas ocasiones su preocupación por la creciente invasión de productos chinos contra los cuales no logran competir debido a los bajos precios a los que estos ofertan, precios que no cubren ni siquiera los costos de producción de los industriales nacionales.

Gobiernos de todo el mundo y organismos internacionales han procurado, a través del diálogo, convencer al gobierno chino de flexibilizar su política monetaria. Incluso el gobierno de México ha señalado en el pasado su intención de referirse a este tema dentro del G20 en virtud de que “las políticas que protegen a una moneda son una especie de subsidio”.

En respuesta a las críticas internacionales, el gobierno de la Republica Popular China ha realizado pequeños ajustes a lo largo del tiempo que sin embargo han resultado insuficientes y que aun hoy se niegan a valorar su moneda de conformidad con el modelo internacional de comercio.

De acuerdo con las declaraciones del Fondo Monetario Internacional, para junio de 2011 se estimaba que el yuan estaba subvaluado entre 25 y 30 por ciento de su valor real, esto por si sólo vuelve merecedores de una cuota compensatoria de la misma magnitud a los productos chinos, sin embargo, el gobierno mexicano no ha impuesto cuotas de tal envergadura.

Existe un claro consenso en el sentido de que la economía mundial se beneficiaría sustancialmente con una revaluación de la moneda china. Se estima que, como resultado de nuevas exportaciones hacia China, las principales economías del mundo aumentarían su producto interno bruto, generando millones de empleos.1

La existencia de un tipo de cambio subvaluado en China afecta directamente a la economía mexicana en dos sentidos: por una parte, un porcentaje importante de sus exportaciones ha sido desplazado; por la otra, se registra un ingreso masivo de productos chinos al país, lo que ha afectado severamente la planta productiva de México.

México es hoy el tercer socio comercial de Estados Unidos y el quinto de Canadá. En virtud de sus exportaciones hacia Norteamérica. Sin embargo, con un crecimiento superior al 30 por ciento anual entre 2000 y 2010, China nos ha superado en ambos países: es el segundo socio comercial de Estados Unidos y el tercero de Canadá. En el caso del comercio bilateral con China, México registra un déficit que a finales de 2010 alcanzó los 41 mil millones de dólares.

La participación de la producción manufacturera en el PIB total de México ha tenido una reducción de casi tres puntos porcentuales en sólo diez años, situación que se traduce en la pérdida de cientos de miles de empleos. La subvaluación de la moneda china, es la herramienta causante de la perdida de participación en el comercio con nuestros principales socios así como de un desempleo masivo a causa de la reducción de la producción de las manufacturas nacionales.

Como única respuesta sobre esta situación, el gobierno federal mexicano a través de la secretaría de economía envió el pasado 28 de septiembre una carta al ministro de Comercio de la República Popular China, en la cual expresa su preocupación hacia las constantes prácticas desleales de comercio ejercidas por ciertas empresas de aquel país, y en la que se invita al gobierno de esa nación a crear un grupo bilateral que se encargue de analizar la situación y ofrecer soluciones.

Lo anterior, debe decirse, es un llamado tibio que no está acorde con la magnitud de los efectos nocivos que estas prácticas desleales han causado sobre los industriales nacionales, la economía nacional y el empleo. Es necesario se haga un llamado enérgico a respetar las practicas internacionales de comercio y sus reglas, y de lo contrario aplicar sanciones que compensen las diferencias que dan ventaja a sus productos en los mercados internacionales.

Por otro lado, México forma parte —desde su fundación en 1999— del llamado Grupo de los 20 (G20), organismo que agrupa a los ministros de finanzas y a los directores de los bancos centrales de 19 naciones más la Unión Europea.

Las naciones del G20 representan el 90 por ciento del PIB mundial, el 80 por ciento del comercio internacional, y dos terceras partes de la población global.

En noviembre de 2011 México asumirá la Presidencia del G20, durante la cumbre que se efectuará en Cannes, Francia, y en ese sentido, tendrá la oportunidad de impulsar una agenda para alcanzar acuerdos que promuevan el desarrollo económico mundial con base en el cumplimiento de reglas aceptadas por todos los participantes, y por tanto pronunciarse en contra de la manipulación del valor de la moneda china, acto que perjudica de manera directa a todas las naciones apegadas al libre comercio y que respetan las reglas de mercado.

El gobierno de México tendrá la oportunidad de aprovechar la dirigencia del G20 para presentar e impulsar propuestas que exijan el respeto pleno de las reglas de comercio exterior donde no existan distorsiones en los mercados por subvaluaciones forzadas con un objeto premeditado como lo es hoy la manipulación de la moneda china. Con ello se dará voz a los industriales manufactureros de diversas regiones del mundo que hoy se ven reducidos como consecuencia de prácticas desleales de comercio de un país que insiste en darle un valor artificial a su moneda.

Un pronunciamiento que repruebe estas prácticas es imprescindible a fin de detener el efecto de desindustrialización que enfrentan diversas naciones entre ellas México, todo esto en pro de contribuir al crecimiento de nuestra economía y a la generación de empleos. Se debe pugnar por el pleno respeto de la libre competencia y donde las distorsiones causadas intencionalmente no tendrán lugar o serán toleradas.

Es preocupante el grado de tolerancia que el gobierno federal de México otorga a las prácticas desleales de comercio de un país aún cuando los efectos son tan evidentemente dañinos, y a los cuales incluso defienden negándose a corregir vía instrumentos como las cuotas compensatorias o barreras arancelarias estas distorsiones.

Por todo lo expuesto consideramos urgente y necesario que México, en voz del gobierno federal, haga un llamado ante la comunidad internacional para la toma de acciones efectivas que reduzcan los efectos nocivos del comercio con China y la formulación de una agenda de trabajo especial en el marco del G-20 para afrontar esta problemática global. Con ello, las máximas autoridades del país mostrarían un mayor compromiso hacia la defensa de las empresas y los trabajadores mexicanos.

Por lo anteriormente descrito, los diputados que suscriben, presentan a esta honorable soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal para que durante la reunión cumbre del Grupo de los 20, por celebrarse los días 3 y 4 de noviembre de 2011 en Cannes, Francia, haga un pronunciamiento en contra de las prácticas desleales de comercio realizadas por la República Popular China.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal para que promueva ante los países integrantes del Grupo de los 20 la creación de un grupo de trabajo que analice la situación del comercio a nivel global y genere una agenda para atender la problemática y los efectos que tienen las violaciones a las reglas de comercio internacional.

Tercero. Se hace un llamado al Ejecutivo federal a que detenga inmediatamente la desgravación unilateral de aranceles a las importaciones provenientes de la República Popular China y se analice la posibilidad de incrementarlos en la magnitud en que se compense la subvaluación de su moneda, considerando los márgenes de imposición de aranceles que señala como lícitos la Organización Mundial del Comercio.

Cuarto. Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Economía se integre un grupo de trabajo que dé seguimiento a los efectos que tienen las prácticas desleales de comercio impuestas por China sobre la planta productiva nacional.

Nota

1 Robert Scott, “Briefing papers 318: the benefits of revaluation”, en Economic Policy Institute. Junio 17, 2011. Fred Bergsten, “Correcting the chinese exchange rate: an action plan”, testimonio ante la Cámara de

Representantes de Estados Unidos, 24 de marzo de 2010. Disponible en www.iie.com

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de octubre de 2011.

Diputados: Melchor Sánchez de la Fuente (rúbrica), Francisco Saracho Navarro (rúbrica), Josefina Rodarte Ayala (rúbrica), Héctor Franco López (rúbrica), Tereso Medina Ramírez, Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Héctor Fernández Aguirre, Noé Fernando Garza Flores (rúbrica), Diana Patricia González Soto (rúbrica).